Aprobada inicialmente la Modificación Puntual de las Normas Subsidiarias de Planeamiento de Albolote, promovida por D. Juan Miguel Avila Rojas, en nombre y representación de «Monteliuz S.A.», en sesión extraordinaria celebrada por el Ayuntamiento Pleno el día 10 de diciembre de 1993, se somete a información pública por plazo de un mes durante el cual puede serrexaminado el expediente en la Sección de Urbanismo de este Ayuntamiento, a tenor del art° 114, del Texto Refundida de la Ley sobre Régimen del Suelo y Ordenación Urbana, aprobada por R.D. Legislativo 1/1992, de 26 de junio.

Albolote, 17 de diciembre de 1993.— El Alcalde, Francisco Ocete Ramírez.

AYUNTAMIENTO DE HUELVA. GERENCIA MUNICIPAL DE URBANISMO

ANUNCIO. (PP. 3962/93).

Por el Excmo. Ayuntamiento Pleno en sesión ordinaria de 30 de septiembre de 1993, se adoptó, entre otros, el acuerdo que a continuación se transcribe:

«21. Aprobación definitiva del Estudio de Detalle del Sector

H del Peri del Polígono de San Sebastián.

Se da cuenta del Dictamen emitido par la Comisión Informativa de Urbanismo, Infraestructura, Medio Ambiente y Patrimonio que dice lo que sique:

«Dada cuenta del expediente administrativo que se tramita para la aprobación del Estudio de Detalle del Sector «H» del Peri del Polígono de San Sebastián presentado por Construcciones Gallego, S.A.; y

Resultando: Que aprobado inicialmente por el Excmo. Ayuntamiento Pleno en sesión ordinaria celebrada el día 28 de enero de 1993, fue sometido a información pública por plazo de 15 días mediante anuncios insertados en el BOJA núm. 29 de 20 de marzo de 1993, sin que conste-se hayan formulado alegaciones.

Considerando: Lo establecido en el Art. 117.4 del TRRLS de

26 de junio de 1992.

Esta Comisión Informativa de Urbanismo, Infraestructura, Medio Ambiente y Patrimonio, can el vota a favor de los tres Concejales del PSOE y reserva de voto de la Concejala del PP, Acuerda elevor al Excma. Ayuntamiento Pleno, propuesta de acuerdo en el siguiente sentido:

 Aprobar definitivamente el Estudio de Detalle del Sector «H» del PERI del Polígono de San Sebastián presentado por Construcciones Gallego, S.A.

2. Darle la tramitación reglomentaria».

Existe el preceptivo informe del Secretario General de fecha 27 de las corrientes en el que se ratifica en el informe que emitió con fecha 26 de enero del año en curso n° 16 de salida que obra en el expediente.

También existe en el expediente informe de la Técnico de Administración General de fecha 29 de los corrientes donde se indica que no costa acreditada en el expediente que Canstrucciones Gallego sea propietario único del ámbito territorial que corresponde a dicho Estudio de Detalle, ratificándose en el informe que emitió con fecha 22 de enero del año en curso.

Acto seguido se produce el debate tal como consta en Acta. El Ayuntamiento Pleno por mayoría de 20 votos a favor y 5 en contra que son los emitidos por los miembros presentes de PP, de los 27 niembors que de derecho y de los 26 de hecho que componen la Corporación, Acuerda aprobar definitivamente el estudio del Sector H del PERI Poligono de San Sebastián presentada por Construcciones Gallego, S.A.»

Contra la presente resolución se podrá interponer recurso de reposición ante el Excmo. Ayuntamiento Pleno en el plazo de 1 mes, a contar desde la publicación del presente anuncio.

Huelva, 26 de noviembre de 1993.- El Alcalde.

AYUNTAMIENTO DE ALHENDIN (GRANADA)

EDICTO. (PP. 134/94).

Aprobado inicialmente en sesión plenaria celebrada el día 26 de noviembre de 1993, el Proyecto de Urbanización en Pago La Alcazaba, promovido por D. Francisco García Moya, se somete a información pública por plazo de quince días para formulación de alegaciones.

Alhendín, 7 de enero de 1994.- El Alcalde.

AYUNTAMIENTO DE GINES (SEVILLA)

ANUNCIO. (PP. 198/94).

Aprobada inicialmente por el Pleno de este Ayuntamiento, el Proyecto de Urbanización de la Unidad de Ejecución n° 1 del Plan Parcial P.P.-2 «Madre de Dias-El Valle» formulado por la empresa Armendáriz, Empresa Constructora, S.A., en cumplimiento de lo dispuesto en el art° 117.3 del Texto Refundido de la Ley Sobre el Régimen del Suelo y Ordenación Urbana de 27 de junio de 1992, se somete a información pública durante quince días para que pueda ser examinado y, en su caso, presentadas las alegaciones procedentes.

Gines, 4 de énero de 1994.- El Alcalde.

AYUNTAMIENTO DE CORIA DEL RIO (SEVILLA)

ANUNCIO sobre exposición pública del acuerdo de aprobación inicial del Plan Parcial núm. 6 El Canjilón. (PP. 204/94).

El Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de esta Villa.

Hacer Sober: Que por el Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria celebrada el día 20 de enero actual, se aprobó inicialmente el Plan Parcial núm. 6 «El Canjilón», presentadó por D. Antonio Campos Peña, en representación de Río Pudio S.L., y redactado por las arquitectos D. Antonio Campos Peña y D. César García-Mauriño Ruiz-Verdejo, con visada del Colegio Oficial de Arquitectos núm. 3071/93 n° 1, sometiéndose a información pública por plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, durante el cual podrá ser examinado en la Secretaría Municipal para formular las alegaciones que se estimen pertinentes.

Coria del Río, 21 de enero de 1994.— El Alcalde, Fernando Suárez Villar.

SDAD. COOP. AND. INTERPLANT

ANUNCIO. (PP. 172/94).

En cumplimiento de lo establecido en el art. 70.3 de la Ley de Sociedades Cooperativas Andaluzas, esta entidad, en Asamblea General Extraordinaria celebrada el 18.1.94, acordó por unonimidad lo disolución de la misma.

Sevilla, 19 de enero de 1994

PUBLICACIONES.

Título:

LEGISLACION DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE ANDALUCIA

Autor: Pedro Escribano Collado

Catedrático de Derecho Administrativo Universidad de Sevilla

Contenido:

- Normas dictadas por la Administración Autonómica en sus primeros diez años.
- Edición cerrada al 31.12.88.
- Un apéndice.
- Indice cronológico.
- Indice de materias.
- Un volumen de 1.895 páginas.



Realización: Instituto Andaluz de Administración Pública. Edita y distribuye: Servicio de Publicaciones y BOJA.

PVP: 6.000 ptas. en rústiça. 8.500 ptas. en lujo.

. IVA incluido.

Venta: En librerías. **ISBN:** 84-7595-052-3.

Depósito Legal: SE-885-1989.

Formato: UNE A5L.

PUBLICACIONES....



Revista findaluza de fidministración Publica

SUMARIO del núm. 15, Julio-Agosto-Septiembre 1993

ϵ STUDIOS

José Luis Rivero Ysern
La Disciplina Urbanística: Los supuestus de actuaciones
sin ficencia cu el texto refundido de la Ley del Suelo
de 26 junio de 1992

Angel Sánchez Blanco
El plan andaluz de desarrollo económico 1991–1994

Javier Oliván del Cacho Consideraciones sobre el desarrollo rural eu Andalucía y Extremadura

JURISPRUDENCIFI

COMENTARIO DE JURISPRUDENCIA

Juan Antonio Carrillo Donaire
Las competencias consultivas del Consejo de
Estado en relación a las Comunidades Autónomas.
El fin de una larga controversia.
(Comeñtario a la STC 204/92, de 26 de noviembre)

NOTAS DE JURISPRUDENCIA

TRIBUNAL CONSTITUCIONAL

 Constitución.- Il. Derechos y Libertades.- Ill. Principios Jurídicos Básicos.- IV. Instituciones del Estado.- V. Fuentes.
 VI. Organización Territorial del Estado.- VII. Economía y Hacienda.
 (Francisco Escribono Léon.
 (Francisco Escribono Léon.)

TRIBUNAL SUPREMO Y TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE ANDALUCIA

1. Acto Administrativo. II, Administración LocalIII. Administración Pública. - IV. Bienes Públicos.V. Commidades Autónomas. VI. Contratos.
VII. Corporaciones de Derecho Público.
VIII. Cultura, Educación, Patrimonio Histórico Artístico.
IX. Derecho Administrativo Económico.
X. Derecho Administrativo Sancinador.
XI. Derechos Fundamentales y Libertades.
XII. Expropiación Forzosa. XIII. Fuentes.
XIV. Hacienda Pública. - XV. Jurádicción Conteciso.
Administrativa. - XVI. Medio Ambiente. - XVII. Organización.
XVIII. Personal. - XIX. Procedimiento Administrativo.
XX. Responsabilidad. - XXI. Salud y Servicios Sociales.
XXIII. Urbantsmo y Viviendo.
Tribunal Superior de Justicia de Andalnicia
(José I. Lúpez González)
Tribunal Superior de Justicia de Andalnicia

CRONICA PARLAMENTARIA

Debate sobre el Estado de la Comunidad 1993 (Antonio Porras Nadales)

DOCUMENTOS

"El procedimiento electoral en la Comunidad Autónoma de Andalucía" Juan Cano Bueso

RESEÑA LEGISLATIVA

Disposiciones Generales de la Junta de Andalucía.
Disposiciones Generales de la Junta de Andalucía.
Disposiciones Generales de las Comunidades Autónomas.
Indice Analitico.
(Anatolo Jiméne; Blanco)
(Javier Barnes Vázquez)
(Concepción Barrero Rodríquez)

NOTICIAS DE LA ADMINISTRACION AUTONOMICA

INFORME: El sistema político en Andalucía (Ana María Lópe: Casto)
ESQUEMAS sobre Procedimiento Administrativo:
Otras disposiciones de interés para laddininistración Autonômico (Losé il Marillo-Velarde Pérez)

BIBLIOGRAFIFIA

RECENSIONES

LOPEZ MENUDO, Fráncisco (Director)
El régimen jurídico de las Administraciones Públicas y el procedimiento administrativo común
(Manuel Louisedo Carresto)

MORILLO-VELARDE PEREZ, José Ignacio. Dominio público (María Zambonino Pulito)

. MUÑOZ MACHADO, Santiago. La Unión Europea y las mutaciones del Estado (Juan Antonio Carrillo Donaire)

DOMPER FERRANDO, Javier El medio ambiente y la intervención administrativa en las actividades clasificadas) (Rofuel Pizurro Nevado) (Manuel Izquierdo Carrasco)

DIEZ SANCHEZ, Juan José
El procedimiento administrativo común y la doctrina constitucional
(Severiano Fernández Ramos)

Suscripción anual (4 números): 4.000 Ptas. (IVA incluido) Número snelto: 1.300 Ptas.

Pedidos y suscripciones: Servicio de Publicaciones y BOJA Apartado Oficial sneursal nº11. Bellavista

41014 SEVILLA

Tlfs.: (95) 469 31 60*

Forma de pago: Talón nominativo conformado o Giro Postal en cualquier caso a nombre de:

BOLETIN OFICIAL DE LA JUNTA DE ANDALUCIA



PUBLICACIONES.

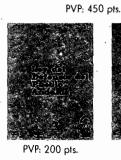
Colección: TEXTOS LEGALES













































PVP: 300 pts.

PVP: 550 pts.

PVP: 400 pts.

PVP: 300 pts.

PVP: 300 pts.

PVP: 490 pts.

Formato: UNE A5L.

PVP: En los precios señalados se incluye el IVA.

Forma de pago: Talón nominativo conformado o giro postal, en cualquier caso a nombre de BOLETIN OFICIAL DE LA JUNTA DE ANDALUCIA.

Pedidos: Servicio de Publicaciones y BOJA.

Junta de Andalucía.

Apartado Oficial Sucursal núm. 11, Bellavista. SEVILLA 41014.

NORMAS PARA LA SUSCRIPCION AL BOLETIN OFICIAL DE LA JUNTA DE ANDALUCIA PARA EL AÑO 1994

1. SUSCRIPCIONES

1.1. Las suscripciones al BOLETIN OFICIAL DE LA JUNTA DE ANDALUCIA, sean obligatorias o voluntarias, están sujetas al pago de las correspondientes tasas, lArt. 25.a, de la Ley 4/1988, de 5 de julio, de Tasas y Precios Públicos de la Comunidad Autónoma de Andalucía).

 Las solicitudes de suscripción deberán dirigirse al Servicio de Publicaciones y BOJA. Apartado Oficial Sucursal núm. 11, Bellavista. – 41014 Sevilla.

2. PLAZOS DE SUSCRIPCION

2.1. Las suscripciones al BOLETIN OFICIAL DE LA JUNTA DE ANDALUCIA, serán por años naturales indivisibles. No obstante, para las solicitudes de alta comenzado el año natural, las suscripciones podrán hacerse por el semestre o trimestres naturales que resten. (Art°. 16, punto 3 del Reglamento del BOJA).

2.2. El pago de las suscripciones se efectuará necesariamente dentro del mes anterior al inicio

del período de suscripción. (Art°. 16, punto 3 del Reglamento).

3. TARIFAS

3.1. El precio de la suscripción para el año 1994 es de 15.140 ptas.

3.2. Si la suscripción se efectúa dentro del mes de marzo, su importe para los tres trimestres restantes es de 11.355 ptas. Si se produce en el mes de junio, el precio para los seis meses que restan del año (2° semestre), será de 7.570 ptas., y si se hace dentro del mes de septiembre (para el 4° trimestre) será de 3.785 ptas.

3.3. El precio del fascículo suelto és de 100 ptas.

4. FORMA DE PAGO

4.1. El pago de la suscripción, será siempre por ADELANTADO.

- 4.2. Los pagos se harán efectivos, bien por GIRO POSTAL o mediante TALON NOMINATIVO, DEBIDA-MENTE CONFORMADO, a favor del BOLETIN OFICIAL DE LA JUNTA DE ANDALUCIA. (Resolución de 19.4.85, BOJA núm. 39 del 26).
- 4.3. NO SE ACEPTARAN transferencias bancarias ni pagos contra reembolso.
- 4.4. NO SE CONCEDE descuento alguno sobre los precios señalados.

5. ENVIO

- 5.1. El envío por parte del Servicio de Publicaciones y BOJA, de los ejemplares del BOLETIN OFICIAL DE LA JUNTA DE ANDALUCIA, comenzará a hacerse, una vez tenga entrada en dicho Servicio la solicitud de suscripción y el abono de su importe en alguna de las formas señaladas en el punto 4.2.
- 5.2. En el caso de que el abono correspondiente al período de suscripción tenga entrada en este Servicio una vez comenzado el mismo, el envío de los Boletines será a partir de dicha fecha de entrada.

FRANQUEO	CONCERTADO	num 41/63